



RAWSON,

11 NOV 2013

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el artículo N° 155 inciso 3° y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo para nombrar y remover los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que mediante el Decreto N° 1661/13 se crea la Subsecretaria de Coordinación Operativa dependiente del Ministerio de Educación;

Que, en este sentido, resulta adecuado y oportuno designar al Señor Alejandro Esteban RUIZ DIAZ en el cargo de Subsecretario de Coordinación Operativa;

Que la persona mencionada reúne los requisitos exigidos para ocupar dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Subsecretario de Coordinación Operativa del Ministerio de Educación al Señor Alejandro Esteban RUIZ DIAZ (DNI N° 14.755.208 – Clase 1961).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-


GUILLERMO GERMÁN FIRMENICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dr. MARTIN BUZZI
GOBERNADOR

DECRETO N° 1671 .-


HECTOR MIGUEL CASTRO
MINISTRO COORDINADOR DE GABINETE
Provincia del Chubut

C.P.L.E.
CHUBUT

N04327